

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1322
SALTA, 18 de Setiembre de 2015

Expediente N° 10.117/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la R-CDNAT-2015-666, mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad, autoriza se proceda a llamar a concurso público para la provisión de Un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **FISICA I (1 er.Año – 2do. Cuatrimestre)** de la carrera de Geología (Plan de estudios 2010) que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. N° 661-88 del Consejo Superior y sus modificatorias.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

CARRERA: GEOLOGIA (Plan 2010)

ASIGNATURA : FISICA I (1 er.Año – 2do. Cuatrimestre)

UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Jefe de Trabajos Práctico seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma:

- **Período de Publicidad: Del 28 de Setiembre al 18 de Octubre de 2015**
- **Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Lunes 19 de Octubre de 2015 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales**
- **Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Viernes 30 de Octubre de 2015 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales**

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1322
SALTA, 18 de Setiembre de 2015

Expediente N° 10.117/15

ARTICULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso, fueron designados por la R-CDNAT-2015-666, a saber:

TITULARES:

Lic. Carlos Cesar Martínez
Prof. Daniel Eduardo Villagran
Lic. María Graciela Gómez

SUPLENTE:

Dr. Cesar Francisco Medina
Dra. María Cecilia Gramajo
Lic. Gonzalo José Durán
Esp. Mónica Esperanza Moya
Prof. María Eugenia Doña

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Prof. Rolando Vera
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Geol. María Verónica Flores
Estamento de Estudiantes: Sr. Luciano Nunnini

ARTICULO 5°.- Indicar que el cargo de referencia se atenderá con la partida presupuestaria del cargo se encuentra ocupado interinamente por el Lic. Carlos Daniel Sorrentino desde el 10 de mayo de 2012 (RDNAT 2012-575) y contemplando en la planta aprobada de esta Facultad Res. CS 180/14.

ARTICULO 6°.- Indicar que el cargo de referencia se atenderá con la partida presupuestaria del cargo que se encuentra vacante.

ARTICULO 7°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Secretaría Académica o en Dirección General Administrativo-Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" - Avda. Bolivia N° 5150 - C.P. 4400 Ciudad de Salta, en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.-**

ARTICULO 8° Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no vá mas alla del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 9°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

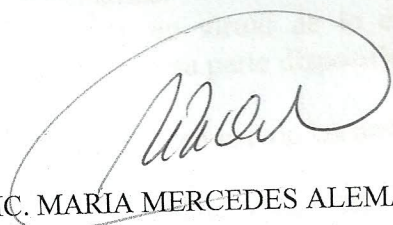
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1322
SALTA, 18 de Setiembre de 2015

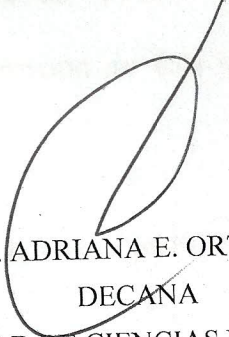
Expediente N° 10.117/15

ARTICULO 10°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por la Sra. Secretaria de la Facultad, o Sr. Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTICULO 11°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Geología, a la Cátedra, a Secretaría Académica, difúndase por carteleras de la Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES